



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 384 -2018/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 28 AGO 2018

VISTO: El Informe N° 126-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 860765 y Reg. Exp. N° 652164; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 263-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 11 de junio del 2018, se designó, bajo el régimen general del Decreto Legislativo N° 276, al Econ. Román Jorge Mejía Ayuque en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones;

Que, es de señalar que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 323-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 17 de julio del 2018, se dejó sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 263-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 11 de junio del 2018, al considerar que el Econ. Román Jorge Mejía Ayuque no había asumido el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones;

Que, sobre el particular, mediante Informe N° 126-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que el Econ. Román Jorge Mejía Ayuque sí asumió el cargo en mérito a la Resolución Gerencial General Regional N° 263-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 11 de junio del 2018, es más ejerció las labores como Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones a partir del 11 al 30 de junio del 2018;

Que, en ese sentido, solicita se deje sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 323-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 17 de julio del 2018 y subsistente la Resolución Gerencial General Regional N° 263-2018/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 11 de junio del 2018, en mérito al cual el Econ. Román Jorge Mejía Ayuque se desempeñó como Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones; no obstante ello, indica que la retribución económica debe estar afecto al Contrato de Locación de Servicios N° 138-2018/ORA/CC de fecha 16 de marzo del 2018, por lo que no debe generar egreso presupuestal alguno en el Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, tal conforme se dispuso en el Artículo 2° de la Resolución Gerencial General Regional N° 263-2018/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 11 de junio del 2018;

Que, estando a lo expuesto, resulta viable atender el requerimiento efectuado por el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que además permitirá refrendar los actos de administración interna que hubiera emitido el Econ. Román Jorge Mejía Ayuque en la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones en el periodo comprendido del 11 al 30 de junio del 2018, que amerita regularizar; en consecuencia, se dispone las acciones de carácter administrativo a que se contrae la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales,





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 384 -2018/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 28 AGO 2018

modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Gerencial General Regional N° 323-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 17 de julio del 2018, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.


**ARTÍCULO 2°.- DEJAR FIRME Y SUBSISTENTE** la Resolución Gerencial General Regional N° 263-2018/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 11 de junio del 2018, que designa al Econ. Román Jorge Mejía Ayuque en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, cuya vigencia será a partir del 11 al 30 de junio del 2018.

**ARTÍCULO 3°.- MODIFICAR** el Artículo 2° de la Resolución Gerencial General Regional N° 263-2018/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 11 de junio del 2018, la misma que deberá quedar redactado como: **“PRECISAR** que la designación efectuada en el artículo precedente no generará egreso presupuestal alguno en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios del Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, dada la modalidad de contratación a la que se encuentra sujeto el Econ. Román Jorge Mejía Ayuque, conforme se advierte del Contrato de Locación de Servicios N° 138-2018/ORÁ/CC de fecha 16 de marzo del 2018”.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesado, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

  
Ing. Grober Enrique Flores Barrera  
GERENTE GENERAL REGIONAL

